

**CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR**

**A C T A No. 16/2017**

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO DIECISEIS/DOS MIL DIECISIETE.**

En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día Veinticinco de Mayo del dos mil Diecisiete, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Dolores Henríquez de Funes, actuando en ésta reunión como Presidenta en Funciones.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

**PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**

LIC. CARLOS SERGIO AVILES VELASQUEZ	MINISTERIO DE RR.EE.
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

**DIRECTORES SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:**

LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES	MINISTERIO DE TURISMO
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

**DIRECTORES SUPLENTE**

LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE RR.EE.
DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

El Licenciado Angel Roberto Calderón, Director Propietario por el Ministerio de Turismo y el Licenciado Saúl Vicente Padilla, Director Propietario por el Sector No Gubernamental, se excusaron.

Asiste también Licenciada Claudia Marina Mancía, Directora Ejecutiva y Licenciado Victor Enrique Amaya, Gerente Legal.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria No. 15-2017, celebrada el día 18 de Mayo del dos mil diecisiete, la cual fue aprobada.

**TERCERO: PUNTOS DE AGENDA.****1) COMPRAS UACI.**

El Licenciado Marco Antonio Gallegos Gallegos, Jefe de la UACI de CIFCO, presentó a la Junta Directiva, el informe de las compras institucionales efectuadas durante el Cuarto Trimestre del año 2016 y el Primer trimestre del año 2017.

Después de verificar que las compras fueron efectuadas conforme lo establece la LACAP y de realizar las consultas pertinentes, en relación al cumplimiento de comprar a la pequeña, mediana y gran empresa, así como al Artículo 10, Literal m), la Junta Directiva ACUERDA:

**"DAR POR APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR EL JEFE DE LA UACI, LICENCIADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALLEGOS, SOBRE LAS COMPRAS EFECTUADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2016 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017."**

**2) APROBACION MANUAL DE FUNCIONES CIFCO.**

La Licenciada Nathaly Zelaya de Rodríguez, Jefe de Planificación, informó que tal cual había sido solicitado por la Junta Directiva y como seguimiento, somete nuevamente a su consideración, aprobación del MANUAL DE FUNCIONES INSTITUCIONAL, con la finalidad de realizar trámites legales pertinentes ante las instancias correspondientes.

La Junta Directiva, hizo algunas observaciones y consultas, que fueron evacuadas a satisfacción; y ACUERDA:

**"APROBAR EL MANUAL DE FUNCIONES INSTITUCIONAL, ENCOMENDANDO AL AREA DE PLANIFICACION Y DIRECCION EJECUTIVA, REALIZAR LAS GESTIONES RESPECTIVAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA SU CUMPLIMIENTO, SOCIALIZANDOLO CON LAS UNIDADES DE A INSTITUCION."**

**3) AUTORIZACION PARA CONTRATACION AUDITOR EXTERNO Y FISCAL 2017.**

El Licenciado Marco Antonio Gallegos Gallegos, Jefe de la UACI Institucional, presentó a la Junta Directiva, Evaluación Técnica y Económica, así como la nómina de Empresas Auditoras evaluadas, para someter a su consideración, la CONTRATACION DEL AUDITOR EXTERNO Y FISCAL para el Ejercicio Fiscal 2017.

A continuación presentó el proceso de la L.G. que se ha realizado, así como la evaluación y recomendación que al efecto ha hecho la Gerencia financiera Administrativa, siendo conforme al cuadro siguiente:

**CENTRO INTERNACIONAL DE  
FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR**

3)

**EVALUACIÓN TÉCNICA (LIBRE GESTIÓN No. L.G. 099/2017)**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTOS ASIGNADOS	PUNTOS OBTENIDOS	
			BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
1	Calificación Corte de Cuentas	Cumple/ no cumple	Cumple	Cumple
2	Inscripción en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría	Cumple/ no cumple	Cumple	Cumple
3	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA FIRMA (Constancias de auditorías realizadas en el Sector Público) (25 PUNTOS)</b>			
3.1	Tres o más constancias de Auditorías realizadas a instituciones del sector público en los últimos 3 años, con calificativo de Muy Bueno a Excelente.	25	25	25
3.2	Dos constancias de Auditorías realizadas a instituciones de sector público en los últimos 3 años con calificativo de Muy Bueno a Excelente.	15		
3.3	Una constancia de Auditorías realizadas a instituciones de sector público en los últimos 3 años con calificativo de Muy Bueno a Excelente.	5		
4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL A ASIGNAR PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS (Anexar currículos del personal a asignar a la Auditoría, incluyendo constancias de auditorías realizadas) (40 PUNTOS)</b>			
4.1	Seis años o más de experiencia en Auditorías Financieras en el Sector Público y fiscal.	40	40	40
4.2	Entre tres a cinco años de experiencia en Auditorías en el Sector Público y Fiscal	20		
4.3	Menos de tres años de experiencia en Auditorías en el Sector Público y Fiscal	10		
5	<b>ENFOQUE DEL TRABAJO PROPUESTO (35 PUNTOS)</b>			
5.1	Cronograma de la ejecución del plan de trabajo de la auditoría a realizar	10	10	10
5.2	Alcance de la Auditoría a realizar	10	10	10
5.3	Número de horas asignadas a las auditorías (mínimo 550 horas en total)	15	0	15
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>100</b>	<b>85</b>	<b>100</b>

**OFERTA ECONOMICA**

Se realizó una revisión a la oferta económica, en la cual se detectó que la carta de oferta económica presentada por la sociedad Murcia & Murcia, S.A. de C.V., refleja un monto total de \$4,300.00 (página 82), pero en el detalle presentado en la página 83, donde desglosa los montos ofertados para la Auditoría Externa Financiera por \$ 2,825.00, IVA incluido y Auditoría Fiscal por \$ 1,356.00, IVA incluido. Éste desglose suma \$4,181.00. Por lo tanto, para fines de evaluación el valor ofertado a considerar será el de \$4,181.00.

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:**

Según lo establecido en los Términos de Referencia, el puntaje mínimo requerido para que una oferta sea considerada elegible será de 80 puntos, de un total de 100 puntos asignados en los tres criterios de evaluación técnica y como puede observarse en el cuadro anterior, las dos sociedades participantes cumplieron con el puntaje mínimo requerido.

A continuación el detalle de oferentes mejor evaluados técnicamente y su correspondiente oferta económica:

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	MONTO OFERTA ECONOMICA
1	BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	85	\$ 3,700.00
2	MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.	100	\$ 4,181.00

4)

Tomando en consideración que ambas sociedades superaron el puntaje técnico requerido en los Términos de Referencia, se recomienda adjudicar el proceso de compra por medio de Libre Gestión No. L.G. 099/2017, a la sociedad **BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, por haber superado el puntaje mínimo solicitado y presentar la oferta económica más favorable a la institución.

Visto lo anterior, la Junta Directiva, ACUERDA:

"AUTORIZAR EN BASE A LA RECOMENDACIÓN DEL SOLICITANTE, LOS CRITERIOS Y EVALUACION TECNICOS DEL SERVICIO, LA CONTRATACION DE LA FIRMA AUDITORA "BMM & ASOCIADOS, S.A DE C.V.", CON NIT 0614- 070206- 101-4; Y NUMERO DE CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE LA CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA 3457, REPRESENTADO POR LA LICENCIADA WENDY GUADALUPE MENJIVAR DIAZ, LICENCIADA EN CONTADURÍA PUBLICA Y DEL DOMICILIO DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CON DUI NUMERO 02310920-5; Y NIT 0614- 151174-122-4, CON NUMERO DE CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE LA CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA 2777, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA Y FISCAL DEL EJERCICIO 2017. REMITASE A LA UNIDAD UACI INSTITUCIONAL PARA QUE SE NOTIFIQUE A LA FIRMA AUDITORA ADJUDICADA, A EFECTOS DE QUE PROVEA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA CONTRATAR Y QUE LA UNIDAD RESPECTIVA REALICE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA"

Y no habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las Quince horas del mismo día.



LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES



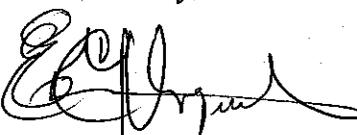
LIC. CARLOS SERGIO AVILES V.



DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA



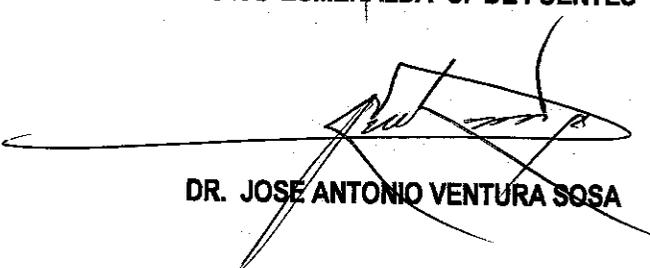
LICDA. VIOLETA CAROLINA C. BEHJET



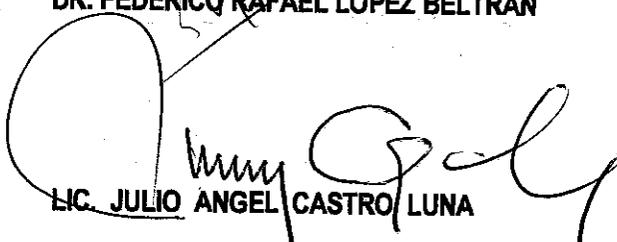
LICDA. ESMERALDA C. DE FUENTES



DR. FEDERICO RAFAEL LOPEZ BELTRAN



DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA



LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA